



Licitación Consultoría

Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o cadena agroalimentaria asociada de la región de Los Ríos.

MODALIDAD B-LEARNING



CALENDARIZACIÓN

INICIO: 19 noviembre 2020

CIERRE: 11 diciembre 2020





CONTENIDO

1. BASES TÉCNICAS	4
1.1. ANTECEDENTES GENERALES	4
1.2. OBJETIVOS	6
1.2.1 Objetivo general	6
1.2.2 Objetivos específicos	6
1.3 RESULTADOS ESPERADOS	6
1.4 EQUIPO TÉCNICO	7
1.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS	7
1.6 PERÍODO DE EJECUCIÓN	9
1.7 CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	9
2 BASES ADMINISTRATIVAS	10
2.1 PROCESO DE POSTULACION	10
2.1.1 Postulante	10
2.1.2 Modalidad de postulación	11
2.1.3 Fechas de postulación	11
2.1.4 Documentos a presentar	11
2.1.5 Formas de presentación de la propuesta	11
2.1.6 Consultas	12
2.2 PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	12
2.2.1 Admisión	12
2.2.2 Evaluación	12
2.2.3 Adjudicación	14
2.2.4 Comunicación de resultados	14
2.2.5 Aceptación de condiciones de adjudicación	14
2.3 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	15
2.3.1 Suscripción de contrato	15
2.3.2 Garantía	15

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





2.3.3 Entrega de recursos	16
2.3.4 Entrega de informes a FIA	16
2.3.5 Seguimiento y supervisión.....	16
2.3.6 Difusión	16
2.3.7 Apropiabilidad de resultados	16

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

La necesidad de avanzar en procesos asociativos

El 93% de los productores silvoagropecuarios son pequeños, es decir cuentan con una superficie menor a 12 hectáreas de riego básico, lo que se traduce en una alta atomización productiva a nivel nacional. En línea con lo anterior, se observa además una alta concentración, intermediación y competencia en las cadenas productivas, lo cual hace aún más complejo el desafío de promover la asociatividad en la pequeña y mediana agricultura.

Lo anterior no se condice con el hecho de que la asociatividad permite afrontar problemas de escala y mejorar el poder de negociación, junto con aumentar la rentabilidad, disminuyendo costos y aumentando el precio de venta. Asimismo, el trabajo colaborativo a nivel de productores está alineado con lineamientos nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa de Desarrollo Económico del país, el Plan de Descentralización de Chile, entre otros.

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI), desde 2018, se ha abocado en promover la asociatividad en el sector, incorporando y priorizando líneas de trabajo. Por esta razón, a mediados de 2019 se diseñó y difundió el Plan Nacional de Asociatividad - “Más Unidos”, que busca coordinar los diferentes esfuerzos que se realicen en este ámbito de acción.

Es por esto, que una serie de servicios del Ministerio de Agricultura, como de otras carteras ministeriales, han priorizado programas e instrumentos de fomento a la asociatividad. Así como también, se están llevando a cabo estudios y análisis que sirvan de insumo para la toma de decisiones, generando un ambiente propicio para que se gatille la asociatividad. De igual manera, se ha ejecutado un proceso de evaluación de la actual oferta pública disponible, con el objetivo de efectuar mejoras orientadas a la articulación, de acuerdo con el proceso asociativo. Por otro lado, en el marco del Plan Nacional, se comenzó con la tarea de institucionalizar la temática en la orgánica del Ministerio, conformando un Consejo Público-Privado y asignando la importante tarea de coordinar, en su rol de Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, esta política sectorial a ODEPA.

La Fundación para la Innovación Agraria - FIA

Por su parte la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura de Chile mandatada a fomentar la innovación en el sector silvoagropecuario nacional y en la cadena agroalimentaria asociada.

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





Para esto, FIA cuenta con los siguientes servicios de fomento a la innovación sectorial:

- **Servicio de Incentivo Financiero:** Fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y en la cadena agroalimentaria asociada.
- **Servicio de Información:** Recursos de información -generados por FIA y otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativas a procesos innovadores en el sector silvoagropecuario y en la cadena agroalimentaria asociada.
- **Servicio de Capacitación:** Oportunidades de formación para la innovación silvoagropecuaria y de la cadena agroalimentaria asociada, para escolares, jóvenes y adultos.
- **Servicio de Redes:** Oportunidades de vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación del sector silvoagropecuario y en la cadena agroalimentaria asociada.

Como parte del Servicio de Incentivo Financiero, se encuentra el Programa Estratégico dirigido a Empresas Cooperativas.

Este programa, que nació el año 2014, originalmente se orientaba a concursar fondos de apoyo para llevar a cabo diagnósticos, y diseñar y ejecutar planes de trabajo de corto y mediano plazo para empresas cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario nacional y/o a la cadena agroalimentaria asociada.

El año 2018, FIA inició un profundo proceso de modernización institucional que derivó en el rediseño de sus declaraciones estratégicas y de sus líneas de trabajo.

En este contexto fue que el Programa Estratégico dirigido a Empresas Cooperativas fue evaluado y, a partir de los resultados obtenidos, se decidió re-enfocar su propósito a la diversidad de necesidades que enfrenta este tipo de usuario y acoplarlo al Plan Nacional de Asociatividad – “Más Unidos”.

El Gobierno Regional de Los Ríos y el fomento a la asociatividad

En la Región de Los Ríos coexisten asociaciones productivas vinculadas al sector agrario y forestal de diversa índole desde el punto de vista de su naturaleza, estructura legal, tamaño, actividad desarrollada, entre los aspectos más relevantes. Sin embargo, su expresión en los espacios sociales, económicos y comerciales es escasa como consecuencia de las dificultades que enfrentan

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





sus líderes y apoyos técnicos en la gestión de estas, afectando negativamente las oportunidades que las empresas asociativas generan para desarrollar negocios con ventajas en un escenario de alta competencia.

Asimismo, existe un creciente interés de los agentes públicos y privados de la Región relacionados al sector agrario, agroalimentario y forestal, de apoyar y fortalecer el modelo cooperativo aprovechando sus ventajas, como la generación de economías de escala, que les permitan disminuir los costos y mejorar las ventas, aumentar su poder de negociación, entre otros.

Para el logro de dichos propósitos, FIA y el Gobierno Regional de Los Ríos (GORE Los Ríos) han suscrito el Convenio de transferencia de recursos “Trasferencia apoyo a la asociatividad en la Región para gestión y fortalecimiento de capacidades”, código BIP 30397529-0, a través del cual el Gobierno Regional de Los Ríos, asignó recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad – Regional (FIC-R) a FIA para el diseño y ejecución de una licitación que permita llevar a cabo una consultoría para el “Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la Región de Los Ríos

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1 Objetivo general

Diseñar y ejecutar un curso de contabilidad para contadores y un curso de contabilidad para socios de cooperativas vinculados con el sector silvoagropecuario y/o cadena agroalimentaria de la región de Los Ríos.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Diseñar los cursos de contabilidad para contadores y socios de cooperativas que estén vinculados con el sector silvoagropecuario y/o cadena agroalimentaria de la región de Los Ríos.
2. Ejecutar y evaluar los cursos de contabilidad para el público objetivo en la región Los Ríos.
3. Desarrollar y diseñar un manual de contabilidad para cooperativas agrícolas y campesinas.
4. Rediseñar los cursos de contabilidad en función de la evaluación de los resultados de su ejecución.

1.3 RESULTADOS ESPERADOS

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

Objetivo específico	Resultado esperado
1	Cursos de contabilidad B-Learning diseñado según público objetivo (2 cursos a diseñar).
2	Cursos de contabilidad B-Learning ejecutado y evaluado para el público objetivo (2 cursos a ejecutar).
2	Contadores y socios de las cooperativas generan competencias en temas contables para fortalecer la gestión de las cooperativas de la Región (2 cursos ejecutados).
3	Manual de contabilidad para cooperativas agrícolas y campesinas desarrollado como complemento a la ejecución del curso (2 manuales diseñados).
4	Manual de contabilidad para cooperativas agrícolas y campesinas rediseñado de acuerdo con las mejoras identificadas en la ejecución de los cursos (2 manuales ajustados).
4	Cursos de contabilidad rediseñado de acuerdo con las mejoras identificadas durante su ejecución (2 cursos rediseñados).

1.4 EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que tenga competencias y experiencia en el trabajo de contabilidad con cooperativas del sector silvoagropecuario y/o a la cadena agroalimentaria asociada y en la Ley General de Cooperativas y su aplicación en temas contables y financieros. Además, deberá tener competencias y experiencia comprobada en el diseño y ejecución de cursos.

Se valorará positivamente que el equipo técnico tenga experiencia de trabajo con empresas cooperativas vinculadas al sector en la Región de Los Ríos.

1.5 ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología propuesta debe permitir que los contadores y socios de las cooperativas logren alcanzar los conocimientos mínimos requeridos para la administración contable y financiera de las cooperativas.

Debido a que pueden existir diferencias de base en conocimientos contables, entre los contadores y los socios, se debe considerar la realización de un curso orientado a contadores y otro curso

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





orientado a los socios.

De acuerdo con lo anterior, se deberá considerar un módulo que se realice en conjunto para contadores y socios de cooperativas de manera de generar un lenguaje común y entendimiento de conceptos entre estos dos públicos objetivos.

Ambos cursos se deberán estructurar en torno a módulos y la propuesta de diseño deberá considerar la organización de los contenidos en el tiempo previsto. Para ello, es importante tomar en cuenta las condiciones y restricciones de participación y movilidad de los potenciales alumnos de acuerdo con la realidad de los territorios.

La metodología deberá considerar aspectos teóricos y prácticos, con especial énfasis en casos prácticos y ejemplos (cómo preparar el balance, cálculo del remanente, completar formulario 29, entre otros) que permita que los aprendizajes sean implementados en la gestión de las cooperativas.

La propuesta deberá considerar la entrega del Manual de contabilidad para contadores y socios de cooperativas agrícolas y campesinas, que debe estar disponible y ser utilizado en la ejecución del curso. Al igual que las presentaciones propias de cada clase.

El Manual de contabilidad para contadores y socios de cooperativas agrícolas y campesinas y el material a utilizar durante el curso, deberá ser aprobado por FIA antes de la realización del curso.

Se deberán establecer los mecanismos de evaluación y aprobación del curso para la certificación de los participantes. Se deberá entregar un certificado de aprobación para los participantes que cumplan los requisitos.

Se deberán establecer mecanismos que permitan la evaluación de la ejecución de los cursos por parte de los participantes en aspectos, tales como: contenidos, metodología, instructores, material entregado, entre los aspectos más importantes. Con los resultados de esta evaluación, se deberá ajustar el curso ejecutado.

Respecto a la ejecución del curso:

- El equipo técnico se deberá encargarse de la organización y ejecución del curso, así como de la convocatoria de postulación de los alumnos. La selección de los alumnos será validada por FIA y por GORE Los Ríos, de acuerdo con los criterios de selección propuestos.
- Se deberá considerar la realización de ambos cursos en modalidad B-Learning.
- El curso deberá considerar un mínimo de 24 horas cronológicas.
- El curso deberá considerar un mínimo de 15 alumnos inscritos para ser dictado y un máximo

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





de 20 participantes. En caso de que postulen más de 20 personas, se deberá generar una lista de espera la que se activará para completar los cupos que estén disponibles.

- Los docentes del equipo técnico deberán tener competencias y experiencia en el trabajo de contabilidad con cooperativas y en la ley de cooperativas y su aplicación en temas contables y financieros.
- El equipo técnico deberá tener competencias y experiencia comprobada en el diseño y ejecución de cursos.

1.6 PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo de **5 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.7 CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **\$8.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





2 BASES ADMINISTRATIVAS

2.1 PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de Los Ríos. Modalidad B-Learning”.
- Formulario Postulación Licitación “Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de Los Ríos. Modalidad B-Learning”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las presentes bases y en caso de ser adjudicada la propuesta, el postulante se compromete a ejecutarla.

2.1.1 Postulante

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, que se dediquen a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia. Tales como: universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como **consultora** y única responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

FIA verificará que la entidad cuenta con iniciación de actividades, a través de la página web del SII, para lo cual, el postulante deberá indicar en el formulario de postulación un RUT válido.

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





2.1.2 Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3 Fechas de postulación

La presente licitación abre el **19 de noviembre de 2020** y cierra el **11 de diciembre de 2020**

2.1.4 Documentos a presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta, en formato Word, Formulario Postulación Licitación **“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de Los Ríos. Modalidad B-Learning”**, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de Los Ríos. Modalidad B-Learning”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Anexo 2. Curriculum vitae (CV) de la entidad postulante.
 - Anexo 3. Carta compromiso del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.
 - Anexo 4. Currículum vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.
 - Anexo 5. Ficha identificación coordinador y equipo técnico.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1, las entidades que actualmente tengan iniciativas de cofinanciamiento vigentes con FIA (proyectos, instrumentos complementarios, etc). En el caso de universidades chilenas reconocidas por el Estado, podrá ser verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc.

2.1.5 Formas de presentación de la propuesta

A través del correo electrónico: licitacionude@fia.cl el postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar”.

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico anteriormente indicado, a más tardar, el día **11 de diciembre de 2020**.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del correo electrónico licitacionude@fia.cl

2.1.6 Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **7 de diciembre de 2020**.

2.2 PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1 Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA dentro del plazo establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2 Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas:

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





Etapa I: Evaluación individual

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	20%
2. Coherencia entre las capacidades del equipo técnico y la temática de la licitación.	40%
3. Capacidad de ejecución, considerando cantidad y calidad del equipo técnico.	20%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

Etapa II: Comité Técnico Estratégico

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





La segunda etapa será llevada a cabo por un Comité Técnico Estratégico, el cual estará integrado por profesionales de FIA, un representante de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y un representante del GORE de la Región de Los Ríos. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, utilizando los mismos criterios, ponderaciones y escala de la evaluación individual.

La nota de la evaluación del Comité Técnico Estratégico se agregará a la nota de las evaluaciones individuales, estableciendo una nota final que se determinará mediante una ponderación, donde el **promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 50%, la nota del Comité Técnico Estratégico de un 50%.**

Finalmente, el Comité Técnico Estratégico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

2.2.3 Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidos en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el proyecto o servicio licitado.

2.2.4 Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde de la Dirección Ejecutiva.

2.2.5 Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada al correo de la licitación, licitacionude@fia.cl. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones.

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1 Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros, serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2 Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/o los anticipos entregados, la consultora deberá entregar a FIA alguno de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata
- Depósitos a plazo
- Certificado de fianza

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

La consultora deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





Es responsabilidad de la consultora obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3 Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2.3.4 Entrega de informes a FIA

La consultora deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso, la consultora quedará imposibilitada de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.5 Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.6 Difusión

En toda forma de difusión pública de la propuesta - a través de notas periodísticas, eventos u otros medios visuales o escritos, el consultor debe indicar que se trata de una iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Los Ríos y apoyada por FIA, incluyendo logos del Ministerio de Agricultura, GORE, CORE y FIA, en igualdad de condiciones.

El consultor debe informar a FIA con al menos 20 días de anterioridad a la realización de cualquier actividad de difusión, informando la fecha y lugar, de manera que FIA y el GORE puedan participar y realizar en conjunto con el consultor las invitaciones que estime conveniente.

2.3.7 Apropiabilidad de resultados

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado, pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”





D.E. N° 17 -2020 18-11-2020 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta convocatoria.


Dirección Ejecutiva



"FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN CONTABILIDAD PARA CONTADORES Y SOCIOS DE COOPERATIVAS VINCULADAS AL SECTOR SILVOAGROPECUARIO Y/O LA CADENA AGROALIMENTARIA ASOCIADA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS. MODALIDAD B-LEARNING"

BASES LICITACIÓN CONSULTORÍA – REGIÓN DE LOS RÍOS

“Fortalecimiento de competencias en contabilidad para contadores y socios de cooperativas vinculadas al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada de la región de los ríos. Modalidad B-Learning”

